



**Ayuntamiento de Ayllón**

Pl. Mayor, 1

40520 - Ayllón - Segovia

Tif. 921.55.30.00 Fax. 921.55.33.36

**SEÑORES ASISTENTES:**

**ALCALDESA-PRESIDENTA**

D<sup>a</sup>. María Jesús Sanz Tomé

**CONCEJALES:**

D. Francisco del Pozo Carazo

D. Alberto Navas Sanz

D<sup>a</sup>. Sonia Castro Saquete

D. 'Monica Lozano Atienza

D.<sup>a</sup> Sonia Palomar Moreno

D. Francisco Javier Azuara Cuenca

**SECRETARIO**

D. Agustín Cerezo Estremera.

En Ayllón, a veintitrés de noviembre de dos mil quince, siendo las trece horas treinta minutos, se reúne el Ayuntamiento en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial al objeto de celebrar **Sesión EXTRARDINARIA Plenaria**, en Primera Convocatoria, a la cual, previamente y en legal forma, han sido convocados todos sus miembros. Preside el acto la Señora Alcaldesa D<sup>a</sup>. María Jesús Sanz Tomé, y asisten los Señores Concejales conforme ha sido señalado en el encabezamiento.

No asisten D. César Buquerín Barbolla y D. Carlos Emilio Merino Martín, que excusaron su ausencia.

Actúa como Secretario el que lo es de la Corporación, D. Agustín Cerezo Estremera.

Abierto el acto público por la Presidencia y una vez comprobada por el Secretario la existencia del quórum de asistencia, necesario para que pueda ser iniciado, se procede a debatir el siguiente Orden del Día:

**I.- 1º.- FORMACIÓN DE LAS MESAS ELECTORALES QUE INTERVENDRAN EN LAS ELECCIONES GENERALES DEL DÍA 20 DE DICIEMBRE DE 2.015.-**

Considerando la convocatoria de Elecciones Generales aprobada por el Real Decreto 977/2015, de 26 de octubre, por el que se disuelven el Congreso y el Senado y se convocan elecciones Generales para el 20 de diciembre de 2015, y de conformidad con el artículo 26 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, debe procederse a la designación por sorteo público entre las personas censadas en la Sección UNICA del Municipio de Ayllón, del Presidente y los Vocales de la Mesa.

Se da lectura por el Secretario al contenido del artículo 26 del Ley Orgánica del Régimen Electoral General, que establece en el número 2, **"El Presidente y los vocales de cada Mesa son designados por sorteo público entre la totalidad de las personas incluidas en la lista de electores de la Mesa correspondientes, que sepan leer y escribir y sean menores de setenta años, si bien a partir de los sesenta y cinco años podrían**



**manifestar su renuncia en el plazo de siete días. El Presidente deberá tener el título de Bachiller o el de Formación Profesional de segundo Grado, o subsidiariamente el de Graduado Escolar o equivalente."**

Resultando en virtud de reiterados Acuerdos de la Junta Electoral Central, referidos a que es el Pleno el órgano que tiene que celebrar el sorteo de las Mesas electorales [Acuerdo de 9 de febrero de 2000 sobre el sorteo para designación de los ciudadanos que han de formar parte de los mesas electorales], el Pleno de esta Corporación, adopto el siguiente **ACUERDO:**

**PRIMERO.** Proceder a realizar el sorteo público con el objeto de designar a los Presidentes y Vocales de cada Mesa Electoral, así como a dos suplentes para cada uno de los miembros de la Mesa.

Previa determinación de las personas que pueden concurrir al sorteo público, de conformidad con el artículo 26 de Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, se procede al sorteo electrónico con el programa CONOCE facilitado por el Instituto Nacional de Estadística.

**SEGUNDO.** De conformidad con los resultados del sorteo, designar a los siguientes miembros de las Mesas Electorales:

**SECCIÓN UNICA, MESA U.**

**Presidente: D<sup>a</sup>. Irene Fernández Sacristán,**  
1º. Suplente Presidente: D. Carolina Tutor Camacho,  
2º. Suplente Presidente: D. Belén Aurea Gonzalo Sanz,

**Primer vocal: D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Elena Martínez Quintana,**  
1º Suplente Primer vocal: D. Jesús Bravo Bravo, NIF.  
2º Suplente Primer vocal: D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Margarita de Diego Herrero,

**Segundo Vocal: D. Clara Isabel Casa Feliux,**  
1º suplente 2º Vocal: D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Luisa Montejo García,  
2º suplente 2º Vocal: D. Carlos Buquerín Barbolla,

**TERCERO.** Notificar la referida designación como Presidente y Vocales de las Mesas Electorales, a los interesados, en el plazo de tres días.

**CUARTO.** Comunicar el presente Acuerdo a la Junta Electoral de Zona.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las catorce horas, de todo lo cual se levanta la presente Acta por mí, el Secretario, que certifico con el Vº Bº de la Alcaldesa.

Vº Bº  
La Alcaldesa

Fdo. María Jesús Sanz Tomé



El Secretario

Fdo. Agustín Carezo Estremera.